

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 50-2021

SEDE MUNICIPAL

12 DE ABRIL, 2021

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDORES SUPLENTE:

KATTIA DESANTI CASTELLON

RANDALL SOLIS SALAS

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

SINDICO PROPIETARIO:

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

LIC. ANDRES MURILLO ALFARO

Asesor Legal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A) Previo a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 49, celebrada el 05 de abril de 2021, el Reg. Francisco González Madrigal, manifiesta que cuando como Regidor ha votado en negativo se le ha exigido explicación, sin embargo, la semana pasada el Lic. Murillo dijo que ya no es necesario justificar el voto cuando es en contra; sin embargo, estuvo leyendo el artículo 26 del código municipal y no le queda muy claro, si se debe justificar o no

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – indica que el legislador no contempló que se tenga que justificar el voto, aunque tampoco está mal si se quiere hacer, ya que dentro de los deberes de los Regidores el artículo 26 del código municipal, inciso b) establece “b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá ser afirmativo o negativo.”, por su parte el inciso e) de ese mismo código indica “e) Responder solidariamente por los actos de la Corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente.”

Así por ejemplo si un Regidor justifica su voto en contra con base en un criterio técnico, ante una eventual demanda se salva. Es decir, el Regidor determina si justifica o no su voto, pero, para efectos solidarios de responsabilidad si no justificó su voto en un criterio técnico, estaría ante esa responsabilidad.

Agrega el Regidor Gonzáles que en el Artículo VII, Inciso C) de dicha acta solicitó que se invite a una Sesión Municipal a los inspectores de construcciones, para tratar el tema de los proyectos sin permisos, lo cual ve como algo de interés cantonal para fortalecer la hacienda pública y el medio ambiente debido a los últimos informes que han venido a este Concejo donde se habla de proyectos sin permiso y demandas por daños al medio ambiente. Para tratar estos temas se hace necesaria la presencia de los inspectores para saber si es que no tienen los recursos necesarios o porqué es que no están haciendo bien su trabajo. En este caso considera necesario que, si un Regidor que no está de acuerdo en que los inspectores vengán para hablar de este tema, digan porqué es que no está de acuerdo, ya que se trata de construcciones sin permiso con la afectación a la hacienda pública y temas ambientales como lo ha dicho SINAC o en materia de fraccionamientos como lo ha dicho el INVU.

El señor Presidente del Concejo – Yohan Obando González – aprovecha la oportunidad para aclarar un mal entendido que se dio en sesión anterior, toda vez que cuando se conoció este tema su persona dijo que los inspectores están enfrentando un debido proceso, pero, lo cierto es que ninguno de ellos está en un debido proceso. Por lo tanto, se disculpa públicamente ante los inspectores por este mal entendido.

Seguidamente, el señor Presidente del Concejo – Yohan Obando González – somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 49, celebrada el 05 de abril de 2021, la cual **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

El día de hoy no corresponden audiencias, no obstante, el señor Presidente del Concejo – Yohan Obando González –, manifiesta que le había dado audiencia al Ingeniero Roberto Mariaca para que viniera hoy a hablar el tema de la acera que se construye en la propiedad frente a la Municipalidad. Sin embargo, este Ingeiero no pudo venir porque se le murió un pariente. Por lo tanto, se le atenderá en reunión el próximo lunes a las 4:00PM, y su persona se encargará de convocarlo. Además, espera que el Señor Alcalde presente hoy el informe solicitado acerca de la construcción de esa acera.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SRA. LETICIA ALFARO ALFARO – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA.

Remite oficio N° **SEC-1655-2021** de fecha 29 de marzo de 2021, dirigido a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración – Asamblea Legislativa, a las Municipalidades del País, a la Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual indica lo siguiente: “...acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 25 de marzo del 2021, que dice: Artículo VII, Inciso 4, Sub Incisos a,b,c), Acta 74...” relacionado a “...**ACUERDO N°17: A) DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LOS OFICIOS DE-E-357-11-2020 Y SCD-32-2021 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. B) DAR POR RECIBIDO LOS DOCUMENTOS DE-E-357-11-2020 Y SCD-32- 2021. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.**

C) DIRIGIRSE A LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO A LAS 82 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS EN ACUERPAMIENTO A LOS CONSIDERANDOS ESTABLECIDOS EN ESTE CRITERIO TÉCNICO DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ACOGER LAS CONCLUSIONES DE OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY DE EMPLEO PÚBLICO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, TAL Y COMO YA SE HABÍA TOMADO EN CONSIDERACIÓN CUANDO SE NOS HIZO CONSULTA SOBRE ESTE EXPEDIENTE. **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD...**”.

INFORMADOS.

B) SRA. VIVIAN GONZÁLEZ JIMÉNEZ – GESTORA – CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN – IFAM.

Remite correo electrónico de fecha 05 de abril de 2021, mediante el cual indica lo siguiente: “El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE, se complacen en invitarles al Curso Virtual de *Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales*, el cual procura el conocimiento y el desarrollo de habilidades de los y las participantes, a fin de

Que comprendan aspectos básicos y generales sobre la gestión del riesgo de desastres; así como las obligaciones, funciones y responsabilidades de los gobiernos locales en este tema.

El curso está dirigido exclusivamente a autoridades municipales, con una duración de 40 horas y se realizará en el entorno virtual Moodle de la CNE. Es 100% asincrónico y autogestionado (cada participante lleva a cabo el curso en el entorno virtual sin tutorías, y deberá completar las actividades por cuenta propia en el tiempo en que mejor considere antes del 18 de junio de 2021).

Las personas que se inscriban deberán participar en una sesión de apertura el día 26 de abril de 2021 de 9:00 am a 11:00 am, en la cual se le brindarán las instrucciones generales del curso y, posteriormente, en una sesión de evaluación del curso y cierre, programada para el día 25 de junio, ambas son mediante la Plataforma Microsoft Teams. El entorno virtual Moodle en donde se realiza todo el curso se cierra el 18 de junio de 2021, por lo que todas las actividades deben ser completadas a más tardar en esta fecha.” INFORMADOS.

C) LIC. ROBERTO JOSÚE MELÉNDEZ BRENES – SECRETARIO – CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA.

Remite **Transcripción de acuerdo 873-2021** de fecha 05 de abril de 2021; transcribe el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N°48, celebrada el lunes 29 de marzo de 2021, que dice lo siguiente:

“ACUERDO N°03: SE APRUEBA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: PRIMERO: SE APRUEBA EL DICTAMEN N°1 DE LA COMISIÓN ESPECIAL COVID-19; SEGUNDO: SE TOMA NOTA Y SE ARCHIVAN LOS MEMORIALES REMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, SOBRE LAS RESTRICCIONES SANITARIAS EN LOCALES COMERCIALES, SIENDO QUE CARECEN DE INTERÉS ACTUAL PORQUE EL GOBIERNO CENTRAL FLEXIBILIZÓ LAS MEDIDAS SANITARIAS POSTERIORMENTE A LA FECHA DE INGRESO DE LOS CITADOS MEMORIALES; TERCERO: NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE GARABITO Y SAN MATEO...”/ INFORMADOS.

D) SRA. IRMA NAVARRO SERRANO – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE EL GUARCO.

Remite oficio **MG-SM-ACUERD-054-2021** de fecha 06 de abril de 2021, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N° 071-2021 celebrada el 05 de abril de 2021, Artículo III, inciso 01, que brinda apoyo el oficio 1522/2021 del Concejo Municipal de Belén...” relacionado a “Moción para dar Apoyo de vía rápida Al proyecto de Ley PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION DIGITAL Expediente #22206...”.

INFORMADOS.

E) SRA. VIVIAN MARÍA RETANA ZÚÑIGA – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN.

Remite oficio **MLU-SM-261-21-2020/2024** de fecha 09 de abril de 2021, mediante el cual transcriben el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 78 realizada el jueves 8 de abril del 2021, ACUERDO N°1229.-: “SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APOYAR LA GESTIÓN CONTENIDA EL OFICIO DEFMC-018-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. RAQUEL TENCIO MONTERO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO, PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL SR. CARLOS ALVARADO QUESADA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS EL MSC. ALEXANDER SOLÍS DELGADO, EL MINISTRO DE SALUD DR. DANIEL SALAS PEREZA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA TOMEN EN CUENTA A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA DE LAS MUNICIPALIDADES COMO LO SON LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LOS DE ASEOS DE VÍAS Y LOS DE ACUEDUCTO MUNICIPAL Y SE LES APLIQUE LA VACUNA CONTRA EL COVID 19, A LA BREVEDAD POSIBLE. ADEMÁS SE INSTA A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A UNIRSE A ESTA PETICIÓN.”

INFORMADOS.

ARTICULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) VECINOS DE CRISTO REY – HERRADURA.

El Concejo Municipal de Garabito conoce nota de fecha 29 de marzo del 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 31363), suscrita por **VECINOS DE CRISTO REY – HERRADURA**; quienes manifiestan: “De la manera mas atenta les solicitamos su intervención en la reparación de un puente ubicado detrás de Cristo Rey 500 mts entrando y sobre la quebrada denominada Chandín, el puente se había construido con alcantarillas las cuales fueron arrastradas por una crecida y desde entonces el acceso es muy peligroso para las personas que utilizamos dicho puente, recordándoles también que al otro lado viven adultos mayores, niños de escuela y agricultores que utilizamos este paso para trasladar nuestros productos agrícolas. No queremos imaginar que un día se requiera la entrada de una ambulancia a transportar un paciente o un camión de bomberos a apagar un incendio lo cual seria imposible sin este puente.”

Al respecto se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicha solicitud al señor Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de Alcalde y de Presidente de la Junta Vial Cantonal coordine lo pertinente a efecto de que se identifique si el puente ubicado detrás de Cristo Rey 500 mts entrando y sobre la quebrada denominada Chandín, se encuentra en calle es pública; de ser así se busquen los recursos para que se proceda a la reparación de dicho puente, según lo solicitado por los Vecinos de Cristo Rey en su nota de fecha 29 de marzo del 2021, Boleta de Plataforma de Servicios N° 31363 (de la cual adjunto copia).

Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – Alcantarillas existen, el problema es que la calle es muy angosta.

B) MSC. EUGENIA C. AGUIRRE RAFTACCO – DIRECTORA – INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN – UNGL.

Remite oficio **IP-012-04-2021** de fecha 06 de abril de 2021, mediante el cual solicita a las Alcaldías Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país: “trasladar antes del 22 de abril, la lista de proyectos de ley activos en corriente legislativa que consideren prioritarios para su gestión municipal. Dicha información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia política, Raúl Jiménez...”.

Al respecto **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1. **ACOGER** iniciativa del señor Presidente del Concejo – Yohan Obando González – quien manifiesta que en ocho días se dará respuesta al oficio **IP-012-04-2021**.
2. **TRASLADAR** dicho oficio **IP-012-04-2021** al Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, para que también dentro de ese mismo plazo remita la información solicitada.

C) SRA. MARÍA A. ULATE ALFARO – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE FLORES. Remite correo electrónico de fecha 08 de abril de 2021, en el que remite oficio **MF-CM-SEC-AC-865-068-21** de fecha 06 de abril de 2021: **“Solicitud a la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto 21.245 y a la Administración Municipal de Flores que realice un espacio de conversatorio y difusión en redes sociales con un panel de representantes de “Escazú Ahora” para generar conciencia de la importancia del Acuerdo de Escazú en la comunidad de Flores.”/** INFORMADOS.

D) SR. RAUL ZAHNER FACEN – REPRESENTANTE LEGAL – INGENIERÍA DE PROCESOS PLASTICOS S.A. Remite correo electrónico de fecha 23 de marzo del 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 31451), mediante el cual solicita la intervención del Concejo en el siguiente caso: **“... A finales del año pasado participamos en la Licitación Contratación Directa #2020LA-000005- 0021800611 (“CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DE DOS TORRES GUARDAVIDAS, SECTOR JACO Y PLAYA HERMOSA”),** en cual hicimos un depósito de garantía de participación por 300 mil colones. Al no ser escogidos solicitamos la devolución de la mencionada garantía...”

Considerando que este es un tema es meramente de índole administrativa se **TRASLADA** a la administración municipal representada por el señor Alcalde, para que coordine el trámite correspondiente. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

El Lic. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – manifiesta estar de acuerdo, pero también se debe visualizar que cuando una empresa privada aplica para una licitación debe aportar una garantía de participación, y en caso de que no resulte adjudicada hay que devolverle la garantía, pero si la administración tarda en hacer la devolución el proveedor se va a desmotivar, eso provoca una reducción en la cantidad de personas

Que participan en las licitaciones. Ese es el problema de no devolver las garantías a tiempo.

El Francisco González Madrigal – Regidor Suplente – manifiesta que con respecto a SICOP únicamente la Municipalidad está licitando una empresa para la construcción de dos nichos en el cementerio; esto es extraño cuando debería esta Municipalidad tener muchos proyectos en licitación para avanzar con el desarrollo del cantón.

El señor Presidente del Concejo – Yohan Obando – solicita a los señores Regidores limitarse al tema que se indica en las notas.

E) LICDA. HAZEL NAZIRA GODÍNEZ SOLÍS – FISCALIZADORA ASOCIADA – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite copia del oficio N° 05032 (DFOE-DL-0466), de fecha 09 de abril de 2021, dirigido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irías: **“Asunto: Solicitud de información referente al trámite del Presupuesto extraordinario 1-2021 de la Municipalidad de Garabito”/ INFORMADOS.**

F) SR. KEVIN WALTERS – CIUDADANO DE JACÓ – GARABITO.

El señor Presidente del Concejo – Yohan Obando – manifiesta que este documento se trata de una denuncia y si bien el Concejo tiene la obligación de recibir denuncias, no seríamos nosotros quienes les demos trámite, por eso se pasará a la Auditoría para lo que corresponda, y no se le dará lectura a la misma toda vez que ya los compañeros de Concejo tienen copia de este documento desde el viernes pasado y han tenido chance de leerlo.

Nota: Según lo dispuesto por este Concejo en Sesión Ordinaria N° 46, Artículo VII, Inciso C) celebrada el 15 de marzo del 2021, (iniciativa del Reg. Ernesto Alfaro, para salvaguardar el principio de inocencia oficio **S.G. 140-2021**), no se le da lectura a esta denuncia.

El Concejo **ACUERDA TRASLADARLE** al Lic. Julio César Vargas Aguirre la denuncia interpuesta por el **SR. KEVIN WALTERS– VECINO de JACÓ – GARABITO**, mediante

Documento Número 001-2021 de fecha 08 de abril del 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 31476).

Lo anterior, para que en su condición de Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito le dé el trámite que corresponda a esta denuncia, la cual viene dirigida a la Auditoría Interna (Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Auditor Municipal). **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.** Dicha denuncia consta de 04 folios, para un total de 08 folios incluyendo sus anexos.

G) ING. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS – CIUDADANO Y EMPLEADO MUNICIPAL – GARABITO.

Remite escrito de fecha 09 de abril del 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 31459), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual peticiona lo siguiente: "...en mi condición de ciudadano y empleado municipal, acudo a esta dependencia a solicitar lo siguiente:

- 1) Me certifiquen el acta donde el Concejo Municipal de Garabito acuerda incorporar las funciones de cada uno de los coordinadores de proceso PM2C y las funciones de cada uno de los analistas asistenciales de Procesos de la Municipalidad de Garabito, que se indican en el manual descriptivo de funciones de la Municipalidad de Garabito actualmente vigente.
- 2) Solicito con carácter de urgencia, que certifiquen el acuerdo tomado en SESIÓN ORDINARIA N°183 del 28 DE OCTUBRE 2019; DONDE SE APRUEBA LA MOCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA KARLA GUTIERREZ MORA, SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE NULIDAD ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA DEL REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, DONDE CLARAMENTE LA COMISIÓN DE JURIDICOS INDICÓ QUE EXISTE UNA NULIDAD, Y QUEDARON EN ENVIAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.
- 3) Solicito que se valoren, en forma inmediata las posibles actuaciones y omisiones de la auditora municipal y del asesor del concejo Municipal como contralores de la hacienda pública y de la legalidad de las actuaciones de este, además de los asesores de este

Concejo Municipal, con respecto a los resultados que se deriven del acuerdo tomado en sesión ordinaria número 183 del 28 de octubre de 2019, mencionado en el segundo punto anterior.

Aprovecho el mismo, para expresar mi preocupación una vez más, con respecto al Rediseño Organizacional aprobado por el Concejo Municipal de la municipalidad de Garabito el 23 de agosto de 2017 en sesión ordinaria número 23; ya que aunque existieron muchas presuntas irregularidades en los puestos creados, despidos de funcionarios, etc.; aún más de 3 años después y con una presunta afectación millonaria de la Hacienda pública, este Concejo Municipal sigue sin intervenir directamente dicho Rediseño.

Es importante recordar que tanto el auditor (PM2C como el Asesor del Concejo fueron beneficiados directos del mencionado Rediseño Organizacional, TAL Y COMO LO MANIFESTÓ LA LICDA KARLA GUTIÉRREZ, en su condición de regidora, participaron activamente emitiendo recomendaciones en casos relacionados con el rediseño institucional, y los recursos o procesos de nulidad que debían ser abordados por este Concejo Municipal), por lo cual no podían asesorar sobre el tema, así como no pueden emitir ningún tipo de criterio sobre el presente oficio; por la relación directa que tiene con el rediseño institucional, por cuanto como se indicó fueron recusados desde al anterior Concejo Municipal por la Regidora Karla Gutiérrez Mora, por haberse manifestado, a favor del cuestionado Rediseño (recordando que auditor y asesor del Concejo aceptaron ser beneficiados con el Rediseño Organizacional en mención), en aquella oportunidad hicieron advertencias severas al Concejo si le daban curso a la nulidad planteada del rediseño, incluso indicaron que los señores regidores podrían sufrir consecuencias penales, si le daban curso varios recursos de revisión y nulidad contra el mismo Rediseño Organizacional, y hasta advirtieron a este Concejo Municipal de los recursos públicos que tenían que pagarse si se declaraban con lugar los recursos de nulidad.

Es importante recordar que en varias ocasiones en sesiones del Concejo Municipal de Garabito el señor alcalde y el asesor del concejo han manifestado, estar de acuerdo con el Rediseño Organizacional mencionado anteriormente, argumentando, de la mano con el Asesor Legal de Concejo, que su apoyo al rediseño de marras, se daba en vista a que el

Tribunal Contencioso Administrativo les ha dado en diversas ocasiones la razón, declarando sin lugar recursos de apelación interpuesto en contra del acuerdo que lo aprobaba, pero lo que nunca aclaran, que los recursos declarados sin lugar, era debido por ejemplo a que los recursos están mal presentados en forma, o por qué no se había agotado la vía administrativa, Y NUNCA PORQUE EL REDISEÑO ESTUVIESE CORRECTO (prueba de ello son los informes AEP-INF-16-2020 y AEP-INF-17-2020, ETC.; además de diversas causas penales producto de tan nefasto acuerdo del Concejo Municipal del 2017), no se había analizado el fondo del rediseño, y se utilizaba tal argumentación en forma falaz.”

El Sr. Yohan Gonzalez Obando – Presidente Municipal – manifiesta que esta solicitud se compone de dos puntos que se pide sean certificados, pero el Concejo no certifica, es la secretaria, entonces que ella certifique lo que corresponda.

Con respeto al punto 3) de la nota, el señor Presidente agrega que el tema de la reorganización está en trámite judicial y en proceso administrativo.

En atención a lo solicitado por el Lic. Alonso Ríos en su oficio de fecha 09 de abril del 2021 (Boleta de Plataforma de Servicios N° 31459), el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITAR** a la Secretaria del Concejo que con respecto a lo solicitado por el Lic. Alonso Ríos Solís en los puntos 1 y 2 del oficio de fecha 09 de abril del 2021, proceda a emitir las certificaciones que correspondan.

El Lic. Andrés Murillo – Asesor Legal del Concejo – aclara que la Moción iba dirigida a no asesorar a ningún funcionario municipal, por eso no se va a referir al tema; se va mantener al margen.

H) LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Se conoce oficio **ALCM-020-2021** dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Análisis de oficio GJ-032-2021-ER.

Por medio del oficio GJ-032-2021-ER, la gestión jurídica Municipal solicita aclaración para darle término a la propuesta de uso de suelo de las fincas número 89995-000 y 89996-

000, dado a que existen varios acuerdos que se contradicen entre sí, en cuanto a la persona jurídica que se le otorga el uso de suelo de las fincas descritas, estas son ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS y LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE GARABITO, para lo cual es importante analizar los siguientes oficios:

El oficio SG-519-2020, contiene acuerdo municipal en la que se acoge recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal en la que se solicita a la administración traer un criterio sobre las fincas número 89995-000 y 89996-000, para analizar si están afectas al bien público y en caso de no estarlo se podría otorgar el uso de suelo a la UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES.

El oficio SG-536-2020-JACH, se instruye a la Administración presentar una propuesta de convenio específico referente a las fincas número 89995-000 y 89996-000.

El oficio SG-556-2020, contiene un borrador de convenio entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación de mujeres emprendedoras.

Cabe destacar que hace escasos días se aprobó un convenio marco con la Asociación de mujeres emprendedoras y la Municipalidad mantiene un convenio marco con la UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES, de manera general. El Cuerpo de Ediles ha recibido tanto de ambas asociaciones propuestas de dar en uso de suelo las fincas número 89995-000 y 89996-000, pero a la fecha no se ha aclarado a quién se le va a dar el uso de suelo, si va a ser dividido o si en definitiva no se le va a otorgar el uso de suelo de las fincas descritas a la Asociación de Mujeres o Unión Cantonal, por lo que debe el Concejo Municipal decidir mediante acuerdo la ruta a seguir con respecto a las fincas número 89995-000 y 89996-000 y la persona jurídica que disfrutara de su uso.

Desde la óptica legal conforme a los artículos 2, 4, 13 y 71 del Código Municipal es viable proceder a concertar convenios específicos con ambas asociaciones, la Unión Cantonal solicita el uso de suelo para oficinas y la Asociación de Mujeres para siembra y agricultura orgánica.”

RECESO

Al ser las 18:03 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:14 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

Deliberado sobre el asunto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: CONVOCAR** a reunión a la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Garabito y a la Unión Cantonal de Asociaciones de Garabito, para el lunes 26 de abril del 2021, a las 4:00 PM, en la sala de sesiones, con la finalidad de analizar las solicitudes de uso de suelo de las fincas número 89995-000 y 89996-000, presentadas por ambas organizaciones (la Unión Cantonal para oficinas y la Asociación de Mujeres para siembra y agricultura orgánica).

Se establece que la convocatoria a la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Garabito, se hará a través de la señora Vicealcaldesa Olendia Irías, por ser quien tiene el contacto.

I) DICTAMEN DE COMISION DE BECAS, CBE-002-2021

CORRECCIÓN DE NOMBRES DE ESTUDIANTES BECADOS.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes dictamen (**CBE-002-2021**) de la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, de fecha 08 de abril del 2021, que literalmente dice lo siguiente:

“Los suscritos integrantes de la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito en reunión celebrada el 8 de abril, 2021, y presentes: Rocío Delgado, Ernesto Alfaro y Juan Carlos Moreira, y funge como asesor el Lic. Andres Murillo Alfaro, se comprueba el quorum para iniciar la sesión, acordamos por unanimidad **recomendar** al Concejo Municipal de Garabito, lo siguiente:

Se corrige el error material de los estudiantes becados del dictamen **CBE-001-2021**, emitido por la comisión de becas, para que en su lugar se adjunte corrección de nombres y apellidos del Primer distrito en los puntos de la lista de becados 1,4,8,11,12,32,33,39 y en cuanto al segundo Distrito se corrige los puntos de la lista debecados,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,57,59,60,61,62,63,64,66,69,70,71,72,73 ,74,75,76,78,79,80,81,82 y 83.

DISTRITO PRIMERO

1. JUSTIN PINEDA LÓPEZ
- 4- GILBERTO MARTINEZ DELGADO
- 8-MELARY LUCÍA BEJARANO NAVARRO
11. KEVIN YOSUE ESPINOSA VILLALOBOS
12. MAYERLING VIRGINIA ROCHA
32. JOCKSAN AARÓN GUTIERREZ BLANDÓN
33. MADELYNE CENTENO QUIRÓS
39. TANIA MARIEL FALLAS BADILLA

DISTRITO SEGUNDO

45. JUNIOR STEVEN ESPINOZA FLORES.
46. KISHA NATALIA BLANCO RAMIREZ.
47. ANTHUA JOSE IZABA SOLORZANO.
48. KEISEL NATALIA QUIRÓS ALVAREZ.
49. ISAAC FLORENCIO GOURZONG HERNANDEZ.
50. MARÍA RODNINA TRIANA HERRERA.
51. STEFANY VEGA CHACON.
52. JOSEPH CHACÓN PICADO.
53. ALBIN NOEL BERROTERAN ROJAS
54. EITLIN ÁLVAREZ NARANJO.
55. NISI JAE BALDELOMAR OROZCO.
57. JOSE PABLO AGÜERO BERMUDEZ.
59. SAULO JOSE GUZMÁN LOPEZ.
60. JEAUSTIN BLANDÓN ADANIZ.
61. NAZARETH ALEJANDRA VILCHEZ AGÜERO.
62. GENESIS SUSANA AGUILAR VILCHEZ.
63. DAVID JOSE PEREZ PEREZ.
- 64 ALEXANDER JIRON MARTINEZ
66. KIARA GRAJAL BENAVIDES.
69. RICARDO CHINCHILLA GARBANZO.

70. ROCHELY NIJATH SOLORZANO AGUERO.

71. YINDERLI NUÑEZ MORA.

72. EUIN LUQUEZ RIVAS.

73. MICHAEL ILZABA LOPEZ.

74. MONSERRAT CHEVEZ IRIAS.

75. ELMER ESPINOZA JIMENEZ.

76. ANGELINE VALVERDE AGUERO.

78. YAXINI RETANA QUIROS.

79. TAMARA CHAVARRÍA MORA

80. ÁLVARO RAMIREZ PARAMO.

81. TANNIA QUIROS ARIAS.

82. AMIRA CHAVERRI GRILLO.

83. BRYAN SUAZO BENITEZ.

Acuerdo número uno: Se somete a votación en ausencia del Presidente Yohan Obando, un presidente ad hoc quedando de forma unánime Estrella Mora, como presidenta Ad Hoc para la reunión de comisión de Becas.

Acuerdo número dos: Se somete a votación la corrección de los nombres y apellidos de los puntos de la lista de becados descritos y se recomienda al Concejo Municipal proceder a acoger el dictamen y su corrección.”

El resto de lo establecido en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Extraordinaria N°.28, celebrada el 11 de marzo del 2021(circular **S.G. 124-2021**), se mantiene invariable.

SEGUNDO: TRASLADAR el presente acuerdo a la Licda. Meryselvy Mora Flores, para que en su condición de Coordinadora de Hacienda y Presupuesto – instruya lo pertinente.

ARTICULO V: MOCIONES.

No hay.

ARTICULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

A) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El Concejo Municipal d **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 569 A NOMBRE DE SAMMY BLANDON FONSECA.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-048-2021**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-132-2021**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 569, a nombre de SAMMY BLANDON FONSECA, documento de identidad número 1-127-0209, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE "ZONA 2643", CATEGORÍA C, comercio ubicado en Avenida Pastor Díaz, frente a cafetería El Bohío, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 570 A NOMBRE DE COSTA RICA WINE AND LIQUOR CRWL S.R.L.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-049-2021**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-134-2021**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 570, a nombre de MARVIN ROLANDO MONTERO ESQUIVEL, documento de identidad número 2-0349-0271, debidamente facultado para este acto por la compañía COSTA RICA WINE AND LIQUOR CRWL S.R.L., cédula jurídica número 3-102-802254, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado MINISUPER "JACO WINE AND LIQUOR STORE", CATEGORÍA D1, comercio ubicado en Condominio Plaza Boulevard, local #1, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”. **TRASLADAR** ambos acuerdos al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la

Notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerán a su cargo.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

1) Con relación a la acerca que se construye frente a la Municipalidad.

Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente: “lo relacionado con la acerca frente a la Municipalidad, primero que nada quiero manifestar que esos trabajos inician cuando yo estoy recién operado, estaba incapacitado pero aun así yo le solicité a don Greivin que me ampliara cosa que no hizo antes de irse, he ordenado que no se supla más material ni equipo para ese proyecto, estoy esperando que el jueves viene una ingeniera, considero que es bastante ancho el espacio de la acerca, ósea hay una acerca doble, yo estoy de acuerdo que es bonito el ornato y entre más espacio mejor creo yo, el problema ahí es de que nos está cortando el tamaño de la calle la reduce y eso es una calle de bastante parqueo de vehículos principalmente por los tribunales y la misma Municipalidad, hay que buscar una solución hay que paralizar esos trabajos definitivamente hasta que no se reordene. Estamos claro que en todas las municipalidades son las que tienen que construir las aceras, eso nosotros tenemos que hacerlas y se le cobrara al propietario de cada espacio, no hay ya asistencia municipal de ninguna índole, lo que está ahí está. Yo sí creo que primero que nada debemos de enfocarnos he peleado por eso y eso fue uno de los problemas que tuve con el anterior ingeniero y es de que los accesos a las playas, la Pastor Díaz es lo primero que tenemos que nosotros buscar que donde se hagan las aceras adoquinadas sea donde haya parte comercial, donde haya movimiento, no que sean áreas que no tienen ninguna construcción y que de hecho por el momento no trae ningún beneficio, llegará el momento pues que tendrá que hacerse unas aceras como en todo el cantón, pero este no es el momento adecuado.

2) Construcciones sin permiso.

Sobre lo de las construcciones ya tuve el día 06 una reunión con la Policía Municipal, inspectores y abogados, se ha conformado dos grupos integrados por un abogado, policía e inspector y se va a dar una barrida de norte a sur y de sur a norte, de todas aquellas

Construcciones. Se les va a solicitar el permiso de construcción y el monto cancelado por cada construcción, hay bastantes sin permisos, eso lo comenzamos ya la otra semana, porque tenemos que a cada grupo asignarle un vehículo eso nos va a cortar el transporte de otros departamentos, hay algo muy preocupante y que estamos viendo a ver qué solución le buscamos es que en la parte de precarios, hablemos de las parcelas, hablemos donde no hay plan regulador Playa Guacalillo, Bajamar; las construcciones y son construcciones muy buenas, y no pagan un cinco yo he logrado hablar y yo creo que tenemos que hacer una excitativa a los diputados en el sentido de que si bien es cierto no están reguladas por ley, porque no tienen plan regulador la parte de los precarios, es la cantidad de plata de fuga que ahí tenemos porque si ustedes van a las parcelas ahí hay apartamentos buenos y de alquiler y residencias de muchas inversión de plata y la municipalidad en ese campo no percibe un solo cinco. Se va a hacer una barrida general en todo el cantón para visitar todas aquellas construcciones que se están haciendo o que se hicieron y que no tienen el permiso municipal ni han cancelado sus impuestos, esos serán notificados se les da un plazo el correspondiente por ley, para que vengán a cancelar, yo creo que tenemos que prepararnos para aquellos que no se quieran sujetar a la ley lamentablemente yo creo que ya hay que irnos preparando para aplicar demoliciones, en el momento que apliquemos las primeras demoliciones, yo creo que toda la gente va a tener que ponerse a derecho, aquí es muy dado a aprovechar días santos días feriados lo que sea para comenzar a construir, eso es uno de los temas ahí que se está trabajando.

3) Nota de Condolencia por el Fallecimiento del Exdiputado Rafael Serrano.

A petición del señor Alcalde, el Concejo Municipal de Garabito acuerda enviar nota de condolencia a la Familia Serrano Urbina por el fallecimiento del Exdiputado Rafael Serrano, quien siempre se distinguió por ser muy honorable y ayudó mucho en el desarrollo del cantón de Garabito. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

4) Se reitera solicitud de inspección e informe sobre construcciones en el sector de

Charca Anita. El Regidor Ernesto Alfaro manifiesta que hace 15 días había solicitado una investigación de unas construcciones ilegales que están sobre la quebrada Anita, en el sector del parque de Jacó (Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 48, Artículo VII, Inciso A)

Celebrada el 29 de marzo del 2021, oficio **S.G. 175-2021**). El señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez –manifiesta que su persona no estaba cuando se tomó este acuerdo, pero va a investigar para ver qué pasó. Agrega que con la barrida que se va a hacer todas esas construcciones van a tener que aportar su permiso y su comprobante del monto que se pagó.

El Yohan Obando González – Presidente del Concejo Municipal – le indica al señor Alcalde ese es un buen plan de trabajo, y considerada que va a tener todo el apoyo del Concejo, ya que ese barrido que van a hacer es justo y necesario en todo el cantón, incluyendo Bajamar y Guacalillo. Don Jesús que está aquí no le deja mentir ya que las construcciones que hay en ese sector todo mundo sabe que son sin permisos de ninguna índole y siguen haciendo construcciones grandísimas, son mega construcciones sin permiso, son impuestos que está perdiendo esta Municipalidad.

Sr. Jesús Alberto Solórzano – Síndico Propietario, manifiesta que para reafirmar un poquito más lo que habla el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente Yohan, están en toda la razón y qué bueno que la Municipalidad está tomando la decisión de ordenar todo el cantón por completo, eso nos afecta positiva y negativamente, pero yo diría que más positivo, por ejemplo lo que es el tema de Playa Guacalillo, porque bien lo dicen si vemos el lado de Bajamar y Cuarros, se han disparado las construcciones de mucha gente adineradas y la Municipalidad está necesitando recoger esos dineros, casualmente hay personas de escasos recursos que tienen lotes por ahí y deben intentan hacer un trámite legal para poder construir, pero, no se les permite. Entonces siempre de buena fe he hablado con el Alcalde y siempre me ha atendido Don Tobías y siempre he abogado para que se abra una puerta de que por ejemplo la comunidad de Guacalillo se desarrolle porque es la única forma de la cual nosotros vamos a poder sacar y yo como habitante de esa comunidad podamos salir adelante en medio de la necesidad que está pasando la comunidad la falta de trabajo y de todo, si es cierto que se construye de todo eso nos va a traer fuentes de empleo. Estoy muy de acuerdo que la gente tiene que ordenarse y principalmente hago públicamente un llamado a la gente de Playa Guacalillo a los cabineros, a los que tienen propiedades que se arrimen acá a dialogar con la Alcaldía porque es mejor un dialogo y

Poder llegar a un acuerdo para hacer su casita o su cabinita porque que doloroso va a hacer cuando veamos una maquinaria votando una casa porque incumplió, pero también es el deber y tienen que entenderlo los vecinos de allá que como Alcaldía el deber es cumplir, de igual forma he comentado con el Alcalde todos esos temas, y sé que nos va a ayudar porque confío plenamente en su palabra, el poder abrir todas esas calles publicas porque hay gente que no permite que la gente pase por la calle pública, porque tiene una propiedad a la par y les molesta oír un carro metido en la playa, hay un montón de calles cerradas, otras que las han arado para la siembra y de todo, estoy muy de acuerdo en que hay que sembrar y que la gente tiene que producir y de todo, pero que se respeten los límites, esto es lo que sucede que la Municipalidad es la única que puede tomar mano dura para que los procesos se ordenen, confío en la posición del Alcalde y confío que vamos a salir adelante con todas estas situaciones para que comunidades como Guacalillo, Bajamar y Cuarros, también se puedan superar.

El señor Presidente del Concejo recuerda a los compañeros Regidores que los Asuntos Varios deben presentarlos por escrito tal y como lo establece el reglamento.

5) Recursos para la Cruz Roja

La Regidora Estrella Mora Núñez –se disculpa y manifiesta que únicamente es para retomar la consulta con respecto a la plata que se iba a asignar a la Cruz Roja, puesto que ya empezaron las lluvias, van a ser nueve meses que presentó su Moción y es lamentable que la Cruz Roja siga en esa situación. El señor Alcalde informa que en el presupuesto extraordinario se incluyeron veinte millones para esos trabajos.

6) Reunión de la Comisión de Becas.

Los integrantes de la Comisión de Becas acuerdan reunirse el próximo jueves 15 de abril, a las 4:30PM, en la sala de sesiones. El señor Presidente les indica que desde ya todos los integrantes de esta comisión queda notificados.

7) Invitación a contribuyente para que vengan a pagar sus impuestos.

Por último, el señor Presidente del Concejo Yohan Obando hace un cordial llamado a todos contribuyentes que estén morosos para que se acerquen a la Municipalidad a cancelar sus impuestos. Además, que no bajen la guardia con el COVID, ya que los hospitales están llenos.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

YOHAN OBANDO GONZALEZ

Presidente Municipal

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.